



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00047 00
ASUNTO	Incorpora citatorio. Ordena remitir aviso

Incorpórese al expediente el escrito visible entre folios 27 a 30 del cuaderno principal del expediente, mediante el cual el apoderado de la parte demandante allegó constancia de envío y recibo del citatorio que le remitiere a la demandada BEATRIZ ELENA GARCÍA GIL a la dirección carrera 47 N° 20 Sur – 46 apartamento 805 Edificio Cantabria Zúñiga de Envigado.

Por lo anterior, dese aplicación a lo señalado en el numeral 6 del artículo 291 del C.G.P, toda vez que la demandada no compareció a recibir notificación personal del auto mediante el cual se libró mandamiento de pago en su contra.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

Juez

6.

<p align="center">JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>86</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>28 de agosto de 2020</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c81632d1a1bf0914e26535e046ccdf309e069e3ab6242c00b25cda0d0f756fd3

Documento generado en 27/08/2020 04:38:34 p.m.